CONTRATO S.G. MINISTRO N° 201 /2024.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva y Alberdi de la ciudad de asunción, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5 representada para este acto por la **ING. CLAUDIA CENTURIÓN RODRIGUEZ**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA**, domiciliada en Capitán Brizuela 684 esq. San Francisco, República del Paraguay, con RUC N° 933709-1, representada para este acto por la señora **SILVIA ROCIO SOSA SOSA**, con Cédula de Identidad N° 1.403.512., denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE y OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (EX ATE)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a la **Licitación por Concurso Ofertas N° 66/2023**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 3439/07 el Decreto Reglamentario N° 2992/19, y ha aceptado la oferta del CONTRATISTA para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE y OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (EX ATE)**, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 109.805.552.- (Guaraníes ciento nueve millones ochocientos cinco mil quinientos cincuenta y dos) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado el Precio del Contrato.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 436.244.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 66/2023**, convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 03/2024.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

IT	LOTE N° 3 - OFICINAS VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (EX ATE)				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO (IVA INCL.)	P. TOTAL (IVA INCL.)
1	MANIJÓN DE 40 CM. PARA PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO EN LA ENTRADA, CON AJUSTE DE FRENO Y ACCESORIOS	UNIDAD	1,00	318.800	318.800
2	MANO DE OBRA ITEM 1	UNIDAD	1,00	93.800	93.800
3	REPOSICIÓN DE PLOTEADO DE PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO (2 HOJAS), CERRAMIENTO MÓVILES Y FIJOS.	METROS CUADRADOS	15,00	325.000	4.875.000
4	MANO DE OBRA ITEM 3	METROS CUADRADOS	15,00	87.500	1.312.500
5	REPOSICIÓN DE UNA PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE DOS HOJAS (MEDIDA 1,60 X 2,10 M), INCLUYE PLOTEADO Y FRENO PARA ACCESO ALTERNATIVO	METROS CUADRADOS	3,36	975.000	3.276.000
6	MANO DE OBRA ITEM 5	METROS CUADRADOS	3,36	160.000	537.600
7	RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1,60 M DE ANCHO) EN EL ACCESO ALTERNATIVO	METRO LINEAL	3,00	318.800	956.400
8	MANO DE OBRA ITEM 7	METRO LINEAL	3,00	131.300	393.900
9	SELLAMIENTO CON MEMBRANA ALUMINIZADA DE 4 MM. DEL TECHO DE FIBRO CEMENTO EN DOBLE ALTURA P.A	METROS CUADRADOS	52,00	86.300	4.487.600

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

10	MANO DE OBRA ITEM 9	METROS CUADRADOS	52,00	37.500	1.950.000
11	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FLUORESCENTES DOBLES DE 40 (W) Y ACCESORIOS	UNIDAD	4,00	111.100	444.400
12	MANO DE OBRA ITEM 11	UNIDAD	4,00	15.500	62.000
13	REPARACIÓN DE PUERTA DE EUCATEX DE 0.80M X 2.15M.	UNIDAD	1,00	400.000	400.000
14	MANO DE OBRA ITEM 13	UNIDAD	1,00	150.000	150.000
15	REPOSICIÓN DE PISO CERÁMICO DE ACCESO EXTERIOR (CAMINERO)	METROS CUADRADOS	34,00	85.000	2.890.000
16	MANO DE OBRA ITEM 15	METROS CUADRADOS	34,00	51.500	1.751.000
17	REPOSICIÓN DE ZÓCALO CERÁMICO	METRO LINEAL	8,00	19.000	152.000
18	MANO DE OBRA ITEM 17	METRO LINEAL	8,00	15.500	124.000
19	REPOSICIÓN DE CERRADURA PARA PUERTA DE SANITARIO	UNIDAD	1,00	130.000	130.000
20	MANO DE OBRA ITEM 19	UNIDAD	1,00	65.000	65.000
21	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINA VERTICAL PARA (2) DOS VENTANAS DE 1.50M X1.00M.	METROS CUADRADOS	6,00	290.000	1.740.000
22	MANO DE OBRA ITEM 21	METROS CUADRADOS	6,00	110.000	660.000
23	REPOSICIÓN DE CANALETAS PARA CABLES DE INTERNET	METRO LINEAL	26,00	85.000	2.210.000
24	MANO DE OBRA ITEM 23	METRO LINEAL	26,00	35.000	910.000
25	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINA VERTICAL PARA DOS VENTANAS DE 1.50M X 1.00M.	METROS CUADRADOS	6,00	280.000	1.680.000
26	MANO DE OBRA ITEM 25	METROS CUADRADOS	6,00	110.000	660.000
27	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE (2) DOS CERRADURAS LLAVE CHICA PARA PUERTAS DE EUCATEX.	UNIDAD	2,00	130.000	260.000
28	MANO DE OBRA ITEM 27	UNIDAD	2,00	67.000	134.000
29	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINA VERTICAL PARA (2) DOS VENTANAS DE 1.50M X 1.00M.	METROS CUADRADOS	6,00	280.000	1.680.000
30	MANO DE OBRA ITEM 29	METROS CUADRADOS	6,00	100.000	600.000
31	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINA VERTICAL PARA (2) DOS VENTANAS DE 1.50M X 1.00M.	METROS CUADRADOS	6,00	275.000	1.650.000
32	MANO DE OBRA ITEM 31	METROS CUADRADOS	6,00	100.000	600.000
33	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	3,00	20.000	60.000
34	MANO DE OBRA ITEM 33	UNIDAD	3,00	10.000	30.000
35	REPOSICIÓN DE CANALETAS PARA CABLES DE INTERNET	METRO LINEAL	30,00	80.000	2.400.000
36	MANO DE OBRA ITEM 35	METRO LINEAL	30,00	35.000	1.050.000
37	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FLUORESCENTES DOBLES DE 40 (W) Y ACCESORIOS	UNIDAD	4,00	140.000	560.000
38	MANO DE OBRA ITEM 37	UNIDAD	4,00	70.000	280.000
39	REPOSICIÓN DE FLUORESCENTE DE 20 W PARA EL BAÑO.	UNIDAD	2,00	90.000	180.000
40	MANO DE OBRA ITEM 39.	UNIDAD	2,00	35.000	70.000
41	BLOTEADO DE UNA PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 1,60 X 2,10M.	METROS CUADRADOS	3,36	250.000	840.000

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

42	MANO DE OBRA ITEM 41.	METROS CUADRADOS	3,36	65.700	220.752
43	MANTENIMIENTO DE UNA PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO CORREDIZA.	UNIDAD	1,00	356.300	356.300
44	MANO DE OBRA ITEM 43.	UNIDAD	1,00	131.300	131.300
45	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CERRADURA LLAVE CHICA PARA PUERTA DE EUCATEX.	UNIDAD	1,00	100.700	100.700
46	MANO DE OBRA ITEM 45.	UNIDAD	1,00	50.400	50.400
47	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PISOS.	METROS CUADRADOS	18,00	13.200	237.600
48	MANO DE OBRA ITEM 47.	METROS CUADRADOS	18,00	9.400	169.200
49	COLOCACIÓN DE CONTRAPISO.	METROS CUADRADOS	18,00	20.900	376.200
50	MANO DE OBRA ITEM 49.	METROS CUADRADOS	18,00	14.900	268.200
51	COLOCACIÓN DE CARPETA	METROS CUADRADOS	18,00	15.500	279.000
52	MANO DE OBRA ITEM 51	METROS CUADRADOS	18,00	16.100	289.800
53	COLOCACIÓN DE PISO CERÁMICO SIMILAR AL EXISTENTE	METROS CUADRADOS	18,00	70.200	1.263.600
54	MANO DE OBRA ITEM 53	METROS CUADRADOS	18,00	34.000	612.000
55	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINA VERTICAL PARA VENTANAS DE 1.50M X 1.00M.	METROS CUADRADOS	6,00	217.500	1.305.000
56	MANO DE OBRA ITEM 55	METROS CUADRADOS	6,00	82.500	495.000
57	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	3,00	71.300	213.900
58	MANO DE OBRA ITEM 57	UNIDAD	3,00	45.000	135.000
59	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PISO CERÁMICO	METROS CUADRADOS	40,00	15.000	600.000
60	MANO DE OBRA ITEM 59	METROS CUADRADOS	40,00	9.400	376.000
61	REACONDICIONAMIENTO DE CONTRAPISO	METROS CUADRADOS	40,00	18.800	752.000
62	MANO DE OBRA ITEM 61	METROS CUADRADOS	40,00	11.300	452.000
63	CARPETA BASE PARA PISO	METROS CUADRADOS	40,00	20.000	800.000
64	MANO DE OBRA ITEM 63	METROS CUADRADOS	40,00	21.000	840.000
65	COLOCACIÓN DE PISO CERÁMICO SIMILAR AL EXISTENTE	METROS CUADRADOS	40,00	90.000	3.600.000
66	MANO DE OBRA ITEM 65	METROS CUADRADOS	40,00	38.000	1.520.000
67	REPARACIÓN DE PUERTA PLACA DE 0.80M X 2.15M.	UNIDAD	1,00	300.000	300.000
68	MANO DE OBRA ITEM 67	UNIDAD	1,00	150.000	150.000
69	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FLUORESCENTES DOBLES DE 40 (W) Y ACCESORIOS	UNIDAD	2,00	111.100	222.200
70	MANO DE OBRA ITEM 69	UNIDAD	2,00	35.500	71.000

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

71	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	1,00	71.300	71.300
72	MANO DE OBRA ITEM 71	UNIDAD	1,00	45.000	45.000
73	REPOSICIÓN DE PLOTEADO DE PUERTA CORREDIZA DE VIDRIO TEMPLADO 2.14M X 1.60M.	METROS CUADRADOS	3,50	325.000	1.137.500
74	MANO DE OBRA ITEM 73	METROS CUADRADOS	3,50	85.000	297.500
75	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESPEJO SOBRE LAVATORIO EN SANITARIO 0.50M X 0.50M.	UNIDAD	1,00	300.000	300.000
76	MANO DE OBRA ITEM 75	UNIDAD	1,00	120.000	120.000
77	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA METÁLICA DE 1.00 M X 2,15.	UNIDAD	1,00	1.000.000	1.000.000
78	MANO DE OBRA ITEM 77	UNIDAD	1,00	300.000	300.000
79	ENVARILLADO DE PAREDES	METRO LINEAL	20,00	28.200	564.000
80	MANO DE OBRA ITEM 79	METRO LINEAL	20,00	18.800	376.000
81	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE AZULEJOS	METROS CUADRADOS	2,00	15.500	31.000
82	MANO DE OBRA ITEM 81	METROS CUADRADOS	2,00	12.000	24.000
83	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AZULEJOS	METROS CUADRADOS	17,00	120.000	2.040.000
84	MANO DE OBRA ITEM 83	METROS CUADRADOS	17,00	50.000	850.000
85	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PILETA DOBLE BACHA DE ACERO INOXIDABLE C/GRIFERÍA.	UNIDAD	1,00	543.800	543.800
86	MANO DE OBRA ITEM 85	UNIDAD	1,00	168.800	168.800
87	CAMBIO DE TIRADOR Y PASADOR DE VENTANA CORREDIZA DE VIDRIO TEMPLADO	UNIDAD	1,00	120.000	120.000
88	MANO DE OBRA ITEM 87	UNIDAD	1,00	60.000	60.000
89	REPOSICIÓN DE VENTILADOR	UNIDAD	2,00	375.000	750.000
90	MANO DE OBRA ITEM 89	UNIDAD	2,00	150.000	300.000
91	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FLUORESCENTES DOBLES DE 40 (W) Y ACCESORIOS	UNIDAD	3,00	111.100	333.300
92	MANO DE OBRA ITEM 91	UNIDAD	3,00	38.000	114.000
93	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESPEJO 0.50M X 0.50M.	UNIDAD	1,00	243.800	243.800
94	MANO DE OBRA ITEM 93	UNIDAD	1,00	75.000	75.000
95	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AZULEJO SIMILAR AL EXISTENTE	METROS CUADRADOS	1,00	91.100	91.100
96	MANO DE OBRA ITEM 95	METROS CUADRADOS	1,00	38.300	38.300
97	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA METÁLICA 0.80M X 2.15M	UNIDAD	1,00	763.100	763.100
98	MANO DE OBRA ITEM 97	UNIDAD	1,00	163.400	163.400
99	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PASADORES PARA PUERTAS DE COMPARTIMENTOS	UNIDAD	2,00	75.000	150.000
100	MANO DE OBRA ITEM 99	UNIDAD	2,00	26.300	52.600
101	REPOSICIÓN DE EQUIPO DE INODORO TAPA Y CISTERNA	UNIDAD	1,00	478.400	478.400
102	MANO DE OBRA ITEM 101	UNIDAD	1,00	139.400	139.400
103	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA METÁLICA 0.80M X 2.15M	UNIDAD	1,00	763.100	763.100
104	MANO DE OBRA ITEM 103	UNIDAD	1,00	163.400	163.400
105	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PASADORES PARA PUERTAS DE COMPARTIMENTOS	UNIDAD	2,00	82.500	165.000

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

106	MANO DE OBRA ITEM 105	UNIDAD	2,00	30.000	60.000
107	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AZULEJO SIMILAR AL EXISTENTE	METROS CUADRADOS	1,00	120.000	120.000
108	MANO DE OBRA ITEM 107	METROS CUADRADOS	1,00	50.000	50.000
109	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GRIFERÍAS PARA MINGITORIO EXISTENTE.	UNIDAD	2,00	300.000	600.000
110	MANO DE OBRA ITEM 109	UNIDAD	2,00	100.000	200.000
111	REPARACIÓN Y AJUSTE DE GRIFERIA DE LAVATORIOS	UNIDAD	2,00	70.000	140.000
112	MANO DE OBRA ITEM 111	UNIDAD	2,00	70.000	140.000
113	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO ARENADO DE 8MM - 1,20M X 1.60M.	METROS CUADRADOS	2,00	700.000	1.400.000
114	MANO DE OBRA ITEM 113	METROS CUADRADOS	2,00	200.000	400.000
115	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CERRADURA PARA PUERTA	UNIDAD	1,00	130.000	130.000
116	MANO DE OBRA ITEM 115	UNIDAD	1,00	50.000	50.000
117	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINA VERTICAL PARA DOS VENTANAS DE 1.50M X 1.00M	METROS CUADRADOS	6,00	236.300	1.417.800
118	MANO DE OBRA ITEM 117	METROS CUADRADOS	6,00	82.500	495.000
119	REPOSICIÓN DE CANALETAS PARA CABLES DE INTERNET	METRO LINEAL	20,00	56.300	1.126.000
120	MANO DE OBRA ITEM 119	METRO LINEAL	20,00	26.300	526.000
121	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FLUORESCENTES DE 40 (W) Y ACCESORIOS	UNIDAD	8,00	102.400	819.200
122	MANO DE OBRA ITEM 121	UNIDAD	8,00	35.500	284.000
123	REPARACIÓN DE CIELORRASO DE LA PLANTA ALTA EX ATTE	METROS CUADRADOS	180,00	86.300	15.534.000
124	MANO DE OBRA ITEM 123	METROS CUADRADOS	180,00	26.300	4.734.000
125	PINTURA DE CIELORRASO	METROS CUADRADOS	180,00	17.000	3.060.000
126	MANO DE OBRA ITEM 125	METROS CUADRADOS	180,00	14.400	2.592.000
127	REPARACIÓN DE FISURAS EN LAS PAREDES - SALA DE REUNIÓN	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1,00	200.700	200.700
128	MANO DE OBRA ITEM 127	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1,00	88.200	88.200
129	SOLUCIÓN DE LA FILTRACIÓN DE AGUA EN LA RECEPCIÓN	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1,00	318.800	318.800
130	MANO DE OBRA ITEM 129	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1,00	206.300	206.300
131	LIMPIEZA DE CANALETA Y CAÑO DE BAJADA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1,00	356.300	356.300
132	MANO DE OBRA ITEM 131	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1,00	375.000	375.000
133	REPINTADA DE PARED EN LA PARTE DETERIORADA POR LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE FISURAS	METROS CUADRADOS	30,00	14.500	435.000
134	MANO DE OBRA ITEM 133	METROS CUADRADOS	30,00	14.900	447.000
135	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	UNIDAD	1,00	918.800	918.800
136	MANO DE OBRA ITEM 135	UNIDAD	1,00	937.500	937.500
	TOTAL IVA INCLUIDO				**109.805.552.-**

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del presente contrato será: Este contrato tendrá vigencia para el **Lote N° 3** desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración de éste contrato estará a cargo de: **Lote N° 3 Viceministerio de Transporte.**

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 8 días del mes de octubre del año 2024.

SRA. SILVIA ROCIO SOSA SOSA
POR LA CONTRATISTA

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

A039041
ING. CLAUDIA CENTURIÓN RODRIGUEZ
POR EL CONTRATANTE